



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "UNIÓN DE CIUDADELAS"**, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, desde su constitución, la organización ha impulsado una gestión competente, generando las condiciones y espacios idóneos para la práctica deportiva y la integración de la comunidad, consolidando una labor responsable y comprometida, en función del interés colectivo;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca el aporte del valioso recurso humano que conforma la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "UNIÓN DE CIUDADELAS"**, al denotar sentido organizativo y disposición de servicio a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, deportistas y aficionados que conforman la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "UNIÓN DE CIUDADELAS"**, al celebrar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece el trabajo propositivo y dinámico implementado para la formación integral de la niñez y juventud ecuatoriana.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General